

**ACTA No. 123  
ONCEAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE LA CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA  
"CoDA COLOMBIA" Nit 9009656202  
28 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Bogotá, D.C., salón Barranquilla del hotel Macao, ubicado en la Avenida la Esperanza No. 44 A 21, siendo las 08:30 A.M del día 28 de febrero de 2026, previa convocatoria realizada por La Junta Directiva, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria, suscrita por la representante legal de la Corporación Dora María Cardona Serna, fue publicada en la página web [www.codacolombia.org](http://www.codacolombia.org) el 31 de enero de 2026 y remitida vía WhatsApp, atendiendo el tiempo mínimo de anticipación de quince (15) días hábiles, ordenado por el artículo 17 de los estatutos, haciendo uso de los medios allí descritos, indicando la siguiente información: ciudad, lugar, fecha, hora de celebración y orden del día.

Fueron convocados los veintitrés (23) grupos asociados, que se encuentran activos, a través de sus representantes de servicios de grupo (RSG).

Se da inicio con la oración de la serenidad previa verificación del quorum conformado por los representantes de servicio de grupo, (RSG) hábiles, con derecho a voto.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

1. Oración de la serenidad
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los asociados hábiles de la Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia", corresponden a los grupos existentes a nivel Nacional, que para el 28 de febrero de 2026 son veintitrés (23), quienes tienen derecho a voto y hacen presencia en las asambleas a través de los representantes de servicios de grupo (RSG).

De los veintitrés (23) grupos hábiles a nivel nacional, hicieron presencia quince (15) representantes de servicios de grupo (RSG) de igual número de grupos. De la junta directiva concurrieron sus cinco (5) miembros activos junto con la contadora de la Corporación, completando un quórum de asociados hábiles del sesenta y cinco por ciento (65%).

La lista de asistentes con derecho a voto es la siguiente:

**Nombre Representante del Grupo y grupo base**

- |                    |                       |
|--------------------|-----------------------|
| 1. Oscar G.        | Plenitud              |
| 2. Ingrid D.       | Oasis de Recuperación |
| 3. Carolina Y.     | Desde el Corazón      |
| 4. Bibiana V.      | La Conciencia         |
| 5. Jesús A.        | Renaciendo            |
| 6. José Domingo S. | Elijo Sanar           |
| 7. Luz Marina M.   | Soñar y Sanar         |

CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA  
CODA : ACTAS DE ASAMBLEAS



- |                 |                        |
|-----------------|------------------------|
| 8. Freddy M.    | La Esperanza           |
| 9. Marcela A.   | Renacer Suba           |
| 10. Gloria N.   | Liberación             |
| 11. Carlos A.   | Armonía                |
| 12. Martha P.   | Ahora No Estamos Solos |
| 13. Natalia R.  | El Lenguaje del Amor   |
| 14. Patricia U. | Labradores             |
| 15. Beatriz V.  | La Visitación          |

**Miembros de la Junta Directiva:**

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| 1. Dora C.        | Presidenta         |
| 2. Juan I         | Vicepresidente     |
| 3. Luz Adriana B. | Secretaria         |
| 4. Adriana A.     | Vocal Cundinamarca |
| 5. Isabel R.      | Vocal Antioquia    |

Como invitada la señora Nury Martínez contadora de la Corporación.

Se somete a aprobación el orden del día.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO:**

1. Oración de la Serenidad.
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario para la Asamblea
4. Elección del comité de revisión del acta
5. Lectura y aprobación del Informe de gestión del año 2025 de la Junta Directiva, de los Comités y de los Inter grupos
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y las Revelaciones a estos al 31 de diciembre de 2025
7. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos para el año 2026 y presentación del presupuesto ejecutado 2025.
8. Elección del nuevo Tesorero por renuncia del anterior
9. Revisión y aprobación de mociones
10. Definición de fecha Asamblea extraordinaria para revisión y aprobación de la Reforma de Estatutos para la Corporación.
11. Revisión Línea salvavidas, cambio de nombre y reestructuración.
12. Propositiones y varios

**VOTACIÓN:**

- 15 votos a favor  
-0- en contra  
-0- se abstienen

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

### 3. Elección del presidente y secretario para la Asamblea

Se solicita a la Asamblea la postulación de candidatos para los servicios de presidente(a) y secretario(a) de la asamblea. Se postulan Adriana Álvarez como presidenta y Luz Adriana Becerra como secretaria, los RSG presentes y consultados aprueban por unanimidad ambas postulaciones.

#### VOTACIÓN:

15 votos a favor

-0- en contra

-0- se abstienen

**Por unanimidad se aprueba la elección de Adriana Álvarez y Luz Adriana Becerra, en su orden, como presidenta y secretaria de la asamblea.**

### 4. Elección de comité de revisión, verificación y aprobación del acta

Los miembros Patricia Urrea, Carlos Arias y Bibiana Velez se postularon para conformar el comité de revisión, verificación y aprobación del acta de asamblea, postulaciones que fueron aprobadas por unanimidad por todos los RSG.

Finalizada la asamblea este comité se reunió, revisó, verificó y aprobó el contenido de la presente acta.

#### VOTACIÓN:

15 votos a favor

-0- en contra

-0- se abstienen

**Por unanimidad se aprueba la elección de Patricia Urrea, Carlos Arias y Bibiana Velez como miembros del comité de revisión, verificación y aprobación del acta de asamblea.**

### 5. Lectura y aprobación del Informe de gestión del año 2025 de la Junta Directiva, de los Comités y de los Inter grupos.

- Dora C. presidenta de la Junta Directiva de CoDA Colombia lee el informe de gestión el cual se anexa a la presente acta.

- Freddy M. coordinador de Intergrupos Cundinamarca lee el informe el cual se anexa a la presente acta.

- Jesús A. coordinador de Intergrupos Medellín lee el informe el cual se anexa a la presente acta.

- Bibiana V. coordinadora del comité de Literatura lee el informe el cual se anexa a la presente acta e invita a la comunidad a animarse a ser parte de este importante comité, teniendo en cuenta que aquellos miembros no elegidos por votación de la asamblea pueden adherirse a este y, a cualquier otro comité, en calidad de colaboradores.

Concluida la lectura, Bibiana V. presenta ante la asamblea, su renuncia al cargo de coordinadora de este comité indicando que no seguirá haciendo parte del mismo.

- Natalia R. delegada del comité de Información al Pública lee el informe el cual se anexa a la presente acta.

El compañero Oscar G, RSG del grupo Plenitud solicitar revisar el funcionamiento de Telegram toda vez que pareciera no estar activo desde hace algunos meses. También sugiere publicar las cartillas que se han desarrollado para el "pase de mensaje" a instituciones y fundaciones, con el fin de unificar la información que se lleva a estas.

- Gloria N. coordinadora del Comité de Mediación de Conflictos lee el informe el cual se anexa a la presente acta.

La compañera Bibiana V. RSG del grupo La Conciencia indica que en la página web de CoDA Colombia, en la pestaña documentos, aparece un archivo denominado "Guía Comité Mediación de Conflictos 2024" el cual no corresponde a la guía sino al informe de gestión 2024 de dicho comité, es decir, el informe se subió dos veces en esta pestaña y la guía no fue publicada, por lo tanto, solicita hacer una actualización cargando el documento que sí corresponde.

- Juan I. delegado del comité de Traducciones lee el informe el cual se anexa a la presente acta. Todos los informes señalados anteriormente forman parte integral de la presente acta.

#### 6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y las Revelaciones a 31 de diciembre de 2025

La señora Nury Martínez Contadora de la Corporación de CoDA Colombia presenta el Balance General y Estado de Actividades, así como las revelaciones y la notas a los Estados Financieros del año 2025.

Las cifras globales son:

Total Activo	37.214.254,38
Total Pasivo	3.580.250,00
Total Patrimonio	33.634.004,38
Total Ingresos	40.672.374,18
Total Gastos	25.630.490,13
Total Costos	10.121.447,81
Utilidad	4.920.436,24

#### VOTACIÓN:

- 14 votos a favor
- 0- en contra
- 1- se abstienen

Por mayoría, son aprobados los estados financieros que forman parte integral de la presente acta.

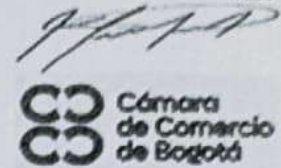
**7. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos para el año 2026**

Se presenta el presupuesto ejecutado 2025 y el proyectado para el año 2026:

<b>PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2025</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Venta de Literatura	\$ 19,696,850,00
Séptima	\$ 4,194,513,00
Convención 2025	\$ 11,056,060,00
Aportes Moción Asamblea y Convención	\$ 2,020,000,00
Aportes del Mes Gratitud	\$ 267,000,00
Varios	\$ 2,576,816,18
<b>TOTAL INGRESOS 2025</b>	<b>\$ 39.811,239,18</b>
<b>GASTOS</b>	
Renovación Cámara de Comercio y gastos de registros	\$ 939,376,00
Afiliaciones	\$ 690,957,00
Programa Inventario Contapyme	\$ 728,280,00
Contadora Nury Martínez	\$ 7,100,000,00
Otros Servicios Profesionales	\$ 429,000,00
Costo espacio donde se guarda literatura	\$ 3,060,000,00
Página web (renovación del dominio y Hosting)	\$ 387,527,00
Gastos de viaje	\$ 666,400,00
Financieros	\$ 140,571,76
Convención 2025	\$ 7,073,800,00
Asamblea 2025	\$ 3,014,400,00
Varios: transporte, papelería, fotocopias.	\$ 2,118,459,37
Costo de ventas	\$ 10,121,447,81
<b>TOTAL EGRESOS 2025</b>	<b>\$ 36.480.217,94</b>

<b>PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2026</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Venta de Literatura	\$ 20.701.389,35
Séptima	\$ 4.408.433,16
Convención 2026	\$ 11.619.919,06
Aportes Moción Asamblea y Convención	\$ 2.123.020,00
Aportes del Mes Gratitud	\$ 280.617,00
Varios	\$ 2.708.233,81
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS 2026</b>	<b>\$ 41.841.612,38</b>
<b>GASTOS</b>	
Renovación Cámara de Comercio y gastos de registros	\$ 987.283,13
Afiliaciones	\$ 726.195,81
Programa Inventario Contapyme	\$ 1.828.280,00
Contadora Nury Martínez	\$ 8.300.000,00
Otros Servicios Profesionales	\$ 450.879,00
Costo espacio donde se guarda literatura	\$ 3.216.060,00
Página web (renovación del dominio y Hosting)	\$ 533.000,00
Gastos de viaje	\$ 700.386,40
Financieros	\$ 147.740,92
Convención 2026:	\$ 7.434.563,80
Asamblea 2026	\$ 3.168.134,40
Varios: transporte, papelería, fotocopias.	\$ 2.226.500,80
Costo de ventas	\$ 10.637.641,65
<b>TOTAL EGRESOS PROYECTADOS 2026</b>	<b>\$ 40.156.665,90</b>

Se aclara que los ingresos generados por la corporación corresponden a la venta de literatura, aportes a Séptima Tradición realizados por los grupos a nivel nacional y por los Intergrupos, a los aportes que, por mociones aprobadas desde la asamblea 2025, se hacen para la convención anual y el mes de la gratitud, (en noviembre de cada año), y al valor recaudado anualmente por concepto de inscripciones a la convención y las rifas que se realizan en esta.



La compañera Patricia U. del grupo Labradores, sugiere que Coda Colombia podría presupuestar y generar ingresos mediante el desarrollo de talleres o liderar Grupos de Pasos para incrementar el aporte de Séptima Tradición.

#### **VOTACIÓN:**

15 votos a favor  
-0- en contra  
-0- se abstienen

**Por unanimidad se aprueba la ejecución del presupuesto del año 2025 y el presupuesto proyectado para el año 2026.**

#### **8. Elección del nuevo Tesorero por renuncia del anterior**

Se comunica a la asamblea que, en razón a la renuncia intempestiva presentada por la tesorera, elegida en 2025, este servicio fue asumido temporalmente por los compañeros Isabel Rivera y Juan Infante. Es de aclarar que estas situaciones por ley y de acuerdo a los estatutos vigentes deben ser resueltas por la asamblea, no obstante, es bien sabido para todos que citar a una asamblea extraordinaria genera unos altos costos que en su momento resultaban demasiado onerosos para la corporación, razón por la cual se decidió suplir temporalmente dicho servicio con dos miembros de la junta, aprovechando que uno de ellos contaba con la experiencia contable necesaria para hacer un poco más fluido el tema y evitar omisiones o imprecisiones que pudieran ocasionarnos dificultades en los temas financieros de la corporación, no obstante, dicha situación debe ser resuelta en esta asamblea y elegir a un nuevo tesorero o tesorera que cumpla con las funciones que competen a este servicio o cargo por el tiempo que le reste a la actual junta directiva, es decir por un (1) año.

Se precisan las funciones que debe cumplir la tesorera: Estar en comunicación permanente con la contadora, manejar la aplicación contable, (ContaPime u otra), para realizar las facturas y enviarlas a las vocales de Cundinamarca y Antioquia, registrar entradas y salidas de dinero, llevar el control de entradas y salidas del inventario, tramitar y autorizar las transacciones bancarias que realice la corporación, mantener actualizado el archivo de Excel, enviar mensualmente a la contadora los extractos bancarios de la corporación, asistir a las reuniones mensuales de la junta directiva y rendir los informes respectivos. Sus decisiones deben atender los lineamientos dados por la contadora y la Junta Directiva de CoDA Colombia.

Se presentan las siguientes postulaciones para este servicio:

Bibiana V.  
Claudia M.  
Beatriz V.

Bibiana V. manifiesta que no puede aceptar esta postulación porque apenas hace un año (1) entregó varios servicios que venía prestando en la Junta Directiva anterior y durante varios periodos. Claudia M. indica que su interés está enfocado en hacer parte de otros comités por tanto no acepta y Beatriz dice que por compromisos laborales tampoco le es posibles aceptar la postulación.

Al quedar declinadas las postulaciones anteriores, se postula a la compañera Isabel R., para que siga asumiendo este servicio por el tiempo que reste para completar el período de la actual Junta Directiva, no obstante, se aclara que para poder realizar la votación es necesario que antes presente su renuncia al servicio de Vocal de Antioquia que viene desempeñando.

Atendiendo la observación, Isabel R. presenta verbalmente ante la asamblea renuncia al servicio de Vocal de Antioquia y acepta la postulación como tesorera, postulando a su vez a la compañera Natalia R. como su reemplazo para que asuma el servicio de Vocal de Antioquia.

En ese orden, se procede a realizar la respectiva votación para la elección como tesorera de CoDA Colombia de la compañera Isabel R., aceptando la renuncia presentada al cargo como Vocal Antioquia.

#### **VOTACIÓN:**

- 15 votos a favor
- 0- en contra
- 0- se abstienen

Antes de seguir adelante y oficializar la elección de la Isabel R. como tesorera de CoDA Colombia, los miembros de la Junta Directiva verifican, a la luz de los Estatutos vigentes, si dicha elección es válida y no presenta ninguna inhabilidad o impedimento, encontrando que según el artículo 19 de los Estatutos: "*Ningún funcionario podrá volver a ocupar el mismo cargo por más de un período completo*", así las cosas, teniendo en cuenta que la compañera Isabel R. ya había ocupado el cargo de tesorera, en el período anterior, se decide anular la votación realizada.

#### **Se anula la votación y elección de Isabel R. como tesorera de CoDA Colombia**

Se realiza entonces una nueva postulación para el cargo de tesorera. La compañera Natalia R. del grupo El Lenguaje del Amor.

#### **VOTACIÓN:**

- 15 votos a favor
- 0- en contra
- 0- se abstienen

Con base en esta votación, queda elegida por unanimidad de la asamblea, la compañera Natalia R., como nueva tesorera de CoDA Colombia, servicio que ella acepta, manteniéndose en su cargo como Vocal de Antioquia a compañera Isabel R.

#### **9. Revisión y aprobación de mociones**

Se procede a dar lectura a cada una de las mociones presentadas por miembros de la comunidad, a nivel individual, por los diferentes grupos, Intergrupos y comités y también por la Junta Directiva de CoDA Colombia para su respectiva votación.

**Moción No. 1. Conformar un comité o equipo de verificación y/o apoyo y seguimiento en la ejecución y/o realización de las mociones aprobadas desde 2024 en adelante.**

Justificación: Buscando que se cumpla con la ejecución y/o realización de las mociones aprobadas desde 2024 en adelante (contando con la total consciencia de los RSG en el momento de su votación y aprobación), es necesario conformar en esta asamblea, un comité o equipo de verificación y/o apoyo y seguimiento para asegurarnos que las propuestas o mociones sean ejecutadas por las instancias respectivas, llámese Inter grupos o comités existentes o junta directiva, o de lo contrario, hacer oportunamente un informe que demuestre el por qué no fue viable o realizable. Este comité podrá ser constituido por varios miembros de la comunidad, incluido como mínimo uno de la junta.

Nota: esto también sirve para que los RSG, seamos responsables de lo que aprobamos y que además nos encarguemos de aportar en su ejecución.

#### **VOTACIÓN:**

14 votos a favor  
-0- en contra  
1 se abstiene

**La Moción No. 1 es aprobada por mayoría de votos.**

Se procede a realizar la conformación y elección del comité respectivo para la puesta en marcha del comité de la Moción No. 1.

Se postulan las compañeras Beatriz V., Bibiana V. y Patricia U. quienes, con una votación de 15/15, son elegidas por unanimidad.

**Moción No. 2 Creación de un grupo de estudio de Pasos y Tradiciones a nivel nacional, que será coordinado por aquellos servidores con experiencia en el trabajo grupal sobre el tema. La metodología será aprobada por un comité nacional constituido para dicho efecto.**

Justificación:

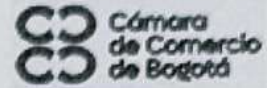
- a) La relevancia que tiene para la recuperación el trabajo de Pasos y Tradiciones en grupo, dado lo enriquecedor que tendrán las EFEs de sus integrantes en cada trabajo individual y,
- b) El apoyo a todos aquellos grupos que no cuentan con servidores para el estudio grupal del programa de CoDA.

#### **VOTACIÓN:**

15 votos a favor  
-0- en contra  
-0- se abstienen

**La Moción No. 2 es aprobada por unanimidad**

CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA  
 CODA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Se procede a realizar la conformación y elección del comité respectivo para la puesta en marcha de la Moción No. 2.

Se postulan los compañeros Claudia M., Martha P., Dora C., Marcela A. y Oscar G. quienes, con una votación de 15/15, son elegidos por unanimidad.

**Moción No. 3 Constitución de un Comité que reciba las EFEs de todos los grupos del país sobre sus debilidades y fortalezas para su retroalimentación entre los grupos y apoyarnos en Unidad.**

Justificación: la experiencia de un grupo en la solución de una debilidad constituirá una sugerencia amorosa para otro grupo con la misma problemática.

La asamblea propone cambiar la redacción de la moción, manteniendo la literalidad de su justificación de la siguiente forma:

**Moción No. 3 Determinar que los Intergrupos reciban las experiencias, fortalezas y esperanzas (EFEs) de todos sus grupos sobre sus debilidades y fortalezas para la retroalimentación en la comunidad de CoDA y apoyarnos en Unidad.**

**VOTACIÓN:**

15 votos a favor  
 -0- en contra  
 -0- se abstienen

La Moción No. 3 es aprobada por unanimidad, pero teniendo en cuenta la nueva redacción

**Moción No. 4 Establecimiento de un calendario de eventos para el ingreso de Séptima Tradición (conversatorios, talleres, etc.) por parte de CoDA Colombia en los lugares de reunión de los distintos grupos en todo el país**

Justificación: incrementar los ingresos para CoDA Colombia para las actividades relacionadas con el apoyo a los grupos.

La asamblea propone cambiar la redacción de la moción, manteniendo la literalidad de su justificación de la siguiente forma:

**Moción No. 4 Establecimiento de un calendario de eventos para el ingreso de Séptima Tradición (conversatorios, talleres, etc.) por parte de CoDA Colombia en los lugares de reunión de los distintos grupos en todo el país, repartiendo la Séptima recibida así: 50 % para el grupo y 50% para CoDA Colombia, respetando la autonomía del grupo anfitrión.**

**VOTACIÓN:**

13 votos a favor  
 2 en contra  
 -0- se abstienen

La Moción No. 4 es aprobada por mayoría, pero teniendo en cuenta la nueva redacción.

**Moción No. 5 Celebración aniversario CoDA 40 años. Para conmemorar el aniversario de CoDA en el mundo**

se sugiere:

1. Declarar el año 2026 como el año del servicio
2. Hacer una conferencia virtual sobre el servicio
3. Hacer una celebración presencial (Medellín y Bogotá) para el aniversario 40 de CoDA Mundial

**VOTACIÓN:**

- 15 votos a favor
- 0- en contra
- 0- se abstienen

**La Moción No. 5 es aprobada por unanimidad**

**Moción No. 6 Los Inter Grupos organizarán una capacitación anual dirigida a los RSG, a la que toda la comunidad de CoDA pueda asistir, fijando como mínimo los siguientes temas:**

1. Qué es un RSG y cuáles son sus responsabilidades
2. Requisitos para ser un RSG (ver MSF y Estatutos de CoDA Colombia)
3. Estructura de Coda
  - a. Grupo
  - b. Intergrupo
  - c. CoDA Colombia
  - d. CoDA Mundial
4. Participación de un RSG en:
  - a. un InterGrupal
  - b. CoDA Colombia
  - c. CoDA Mundial

**VOTACIÓN:**

- 15 votos a favor
- 0- en contra
- 0- se abstienen

**La Moción No. 6 es aprobada por unanimidad**

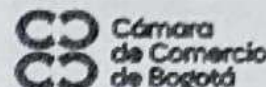
**Moción No. 7 Sobre las reuniones, talleres, encuentros y foros**

**MENCIONAR EN CADA UNO DE LOS 23 GRUPOS de apoyo y autoayuda espiritual sean (presenciales y virtuales) O MÁS en el futuro (En cada uno de la Reuniones de talleres, encuentros y foros Presenciales y Virtuales):**

- Dentro de la apertura en el Manual de servicio de coordinaciones de cada Grupo en CoDA®
- (LEER Los 12 Pasos, 12 Tradiciones)

CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA

CODA : ACTAS DE ASAMBLEAS



- (LEER las 12 Promesas al final de las reuniones, o UNA por MES)
- (LEER mes a mes La Oración del Paso y la Oración de la Tradición)
- (LEER mes a mes El Concepto y Los 2 Principios Espirituales el Concepto)
- (LEER otras Oraciones de CoDA®, de sanación, de recuperación, del paso 3, etc. - (del libro de las oraciones).

## ARGUMENTOS PARA LA MOCIÓN DE LA ASAMBLEA DE RSG'S Y LA JUNTA DIRECTIVA DE CoDA® Colombia, FEBRERO 28 DEL 2026

1. Solicitar que cada grupo se comprometa, lea y enseñe en su día a día, en las semanas, mes a mes y año por año, en cada una de sus reuniones oficiales presenciales y/o virtuales, en sus talleres, foros, charlas e inventarios, encuentros de Intergrupos, convenciones y otros, etc.

\*NUESTRA PRIORIDAD, ÚNICA Y VALIOSA, La Estructura de los Principios Espirituales aprobados por La literatura de nuestra Fraternidad Mundial de CoDA® - CoDependientes Anónimos y para todos los 24 grupos de CoDA® Colombia, en la Recuperación, la Unidad y el Servicios entre todos sus miembros de base.

- (Todos somos servidores de Confianza en CoDA® -Concepto UNO)

En los grupos Institucionales de CoDA®, en fundaciones y comunidades Terapéuticas (de salud mental)  
-Para Escucharlos todos sus miembros (Nuevos y Veteranos) Todos son Servidores de confianza y sus suplentes, para los visitantes nuevos y nuevos participantes de otros grupos de 12 pasos para los Adictos (Químicos y NO Químicos sociales) y también para grupos de Amigos y Familiares Afectados por seres queridos con serios problemas de Adicciones (Químicas y NO Químicas sociales)

-NO PERMITAMOS MÁS IMPROVISACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES Y POR SUS MIEMBROS: Los Grupos presenciales y virtuales (SIN ESTRUCTURA DE LA LITERATURA DE CoDA® FALLA, VIOLAN Y SON SANCIONADOS), para todos los miembros base, sus servidores y suplentes, Veteranos y Nuevos Principiantes.

-NOS CUIDAMOS TODOS: Al mencionar en los COMPARTIRES -Los Sentimientos, Experiencias, Fortalezas, Esperanzas y Acciones en sus vidas.

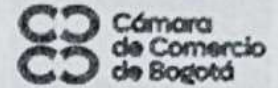
-Como miembros de CoDA®, siempre estaremos en recuperación y necesitaremos la guía y el amor de nuestro Poder Superior.

-Somos miembros y Todos seremos Fieles responsables del Servicio y Unidad para los Grupos y toda la Fraternidad, al participar y expresar Libertad y Paz con todos, asumiendo el Anonimato Personal y el Despertar Espiritual en todas las acciones y asuntos de la vida.

-Esto nos ayuda a Liberarnos de las Ataduras Emocionales de nuestro Pasado (del Niño/a Interior) y del Control Compulsivo y Obsesivo de nuestro Presente (como Adultos en AutoParentamiento). (Bienvenida de CoDA)

-ESTAREMOS ALERTA SIEMPRE TODOS : Frente a las personalidades (que llegan e ingresan, y están con sus ideas raras, en la reunión de recuperación y servicio) de NO trabajar TODOS JUNTOS en el Programa de recuperación de CoDA®, con la Autonomía y la modalidad del grupo y sus miembros, cuando llegan a nuestra hermandad de forma enferma y NO seguir en conciencia, coherencia y

CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA  
CODA : ACTAS DE ASAMBLEAS



consecuencia, la decisión y elección de USAR TODOS los principios Espirituales del programa de recuperación, unidad y servicio de CoDA© como nuestra guía espiritual primordial.

-ENSEÑAREMOS Y ESTUDIAREMOS, ÚNICAMENTE LO NUESTRO, día a día, en todas las semanas, mes a mes y año por año en TODOS los grupos en Colombia.

-La estructura de los principios espirituales aprobados de la literatura de nuestra Fraternidad Mundial de CoDA© -CoDependientes Anónimos para Colombia

-Los 12 Pasos de CoDA© y sus 12 Oraciones

-Las 12 Tradiciones de CoDA© y sus 12 Oraciones,

-Los 12 Conceptos de CoDA© y sus 12 Principios del Servicio Mundial en la Fraternidad de CoDA©,

-Las 12 Promesas de CoDA© y Otras Oraciones aprobadas por CoDA©.

-MENCIONARLOS en cada una de las reuniones y los talleres Presenciales y/o Virtuales- dentro de la apertura del Manual de servicio de coordinaciones del Grupo en CoDA©

-(LEER Los 12 Pasos, 12 Tradiciones)

-(LEER mes a mes La Oración del Paso, la Oración de la Tradición, La Promesa)

-(LEER mes a mes El Concepto y Los 2 principios espirituales el Concepto)

-(LEER otras Oraciones en CoDA©)

-Otras guías Espirituales de los Principios y Herramientas de la literatura Aprobada del programa de CoDA©,

-Las Afirmaciones Positivas de CoDA©,

-Los Lemas de CoDA©,

-Las Historias de los miembros en recuperación de la Literatura aprobada de CoDA©,

-El madrinazgo y El padrino en CoDA©.

-Reuniones de Bienvenida y Estructura de los principios Espirituales y servicio con los Nuevos participantes en CoDA©,

-Reuniones de Los 5 Patrones de la Enfermedad de La CoDependencia a CoDA©: y nos Automantenernos con Los 5 Patrones para nuestra Recuperación Emocional y Espiritual en Unidad y Servicio de la Fraternidad de CoDA©.

\*En todos los Talleres, Reuniones de compartires, CoDA©TONICAS, Cine Foros, FOROS, Paneles, Convenciones y Encuentros en CoDA©

\*En Intergrupos de CoDA© Cundinamarca y Medellín de los RSG'S-representantes de servicios generales de los grupos.

\*Aprobar los Encuentros del M.S.F -Manual de Servicios de la Fraternidad PARA CADA UNO De los Servidores de confianza (Coordinadores Generales y secretarios, Tesoreros, servidores en la literatura de CoDA©, Servidores en la I.P - información pública y sus (suplentes), coordinadores de la reunión de mesa.

\*Aprobar los Encuentros de Madrinazgo y del Padrino en CoDA©.

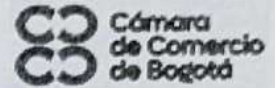
\*Aprobar los Encuentros de ahijados y ahijadas en CoDA©.

\*Aprobar los Encuentros del Paso 1,2,3 de CoDA©.

\*Aprobar los Encuentros del Paso 12 a gran escala en CoDA©.

\*Aprobar los Encuentros de revisión y Recuperación con la Lectura aprobada de la literatura oficial de nuestra Fraternidad Mundial de CoDA©

CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA  
CODA : ACTAS DE ASAMBLEAS



\*Aprobar los Encuentros -LLEGAMOS Y NOS RECUPERAMOS CON...-Con los 5 Patrones de la Enfermedad en La CoDependencia y de Los 5 Patrones para nuestra Recuperación Emocional y Espiritual en Unidad y Servicio de la Fraternidad de CoDA©.

**VOTACIÓN:**

1 voto a favor  
-0- en contra  
14 se abstienen

Frente al resultado de la votación, la asamblea sugiere hacer la siguiente aclaración:

**Moción No. 7 Incluir dentro de la guía de coordinación realizada por la junta, la propuesta de la moción No. 7. Aquellos ítems que correspondan a la guía y que no estén incluidos en la misma estará a cargo del comité de literatura y aprobado por la Junta. La conciencia de cada grupo determinará las lecturas a realizar durante su reunión siempre y cuando incluyan los 4 documentos fundacionales.**

**VOTACIÓN:**

12 voto a favor  
-0- en contra  
3 se abstienen

**La Moción No. 7 es aprobada por mayoría, pero teniendo en cuenta la observación realizada por la asamblea.**

**10. Definición de fecha Asamblea extraordinaria para revisión y aprobación de la Reforma de Estatutos para la Corporación.**

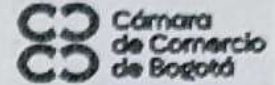
Se recuerda que, desde la asamblea ordinaria celebrada en el año 2024, se decidió que los estatutos de la corporación debían ser reformados para incluir aspectos importantes relacionados con su estructura y funcionamiento, acogiendo por supuesto, los lineamientos fijados por la normatividad colombiana. Para realizar estas reformas se conformó un comité de revisión, que articuladamente con la Junta Directiva, adelantó dicha labor, también se contó con la asesoría de una Abogada con experiencia en temas societarios quien revisó el proyecto de reforma, presentó algunas recomendaciones y manifestó que el documento, a nivel general, cumplía con los parámetros legales requeridos.

Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de un asunto extenso, complejo y de mayor relevancia, es necesario contar con el tiempo suficiente para llevarlo a discusión, votación y aprobación, lo que resulta prácticamente imposible en la presente asamblea dada la cantidad de asuntos por abordar. Es por ello que la Junta Directiva de la Corporación propone llevarlo a una asamblea extraordinaria sugiriendo las siguientes fechas:

Sábados 23 mayo o 30 de mayo de 2026.

**VOTACIÓN:**

CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA  
CODA : ACTAS DE ASAMBLEAS



14 votos a favor del 23 de mayo de 2026

-0- en contra

1 se abstiene

La propuesta queda aprobada de la siguiente forma:

**La asamblea, por mayoría, aprueba realizar una asamblea extraordinaria, el 23 de mayo de 2026 a las 9:00 am, para tratar la aprobación de la reforma a los estatutos de la Corporación de Codependientes Anónimos y otros temas relacionados.**

La convocatoria se enviará con la anticipación ordenada por los estatutos de la corporación, indicando la hora y el lugar donde se llevará a cabo y el link para quienes se vayan a conectar virtualmente. El proyecto de reforma se remitirá y publicará previamente para que los grupos y miembros de la fraternidad puedan revisarlos y presentar con antelación los ajustes, correcciones y observaciones y manifestar todas sus inquietudes.

### **11. Revisión Línea salvavidas, cambio de nombre y reestructuración.**

La presidenta de la junta hace un recuento de lo acontecido con la línea salvavidas señalando lo siguiente: Fue aprobada como moción en la asamblea de 2024, se capacitó a sus miembros desde septiembre de 2024 hasta julio de 2025, el 1 de junio de 2025 entró en funcionamiento, sin embargo, el 17 de octubre de 2025 se suspendió por inconformidades manifestadas por los usuarios. Con el fin de evaluar la situación se llevó a cabo una reunión con quienes manejaban la línea y los miembros de la junta directiva y se llegó al acuerdo de que para reactivarla se deberían realizar algunos ajustes que garantizarían un mejor funcionamiento, entre ellos el cambio de nombre por la línea de escucha u otras modificaciones que mejoren el servicio así como la creación de un protocolo de manejo teniendo muy presente que para casos que no se relacionen con CoDA tales como: intentos de suicidio, violencia doméstica, adicciones y demás, se direccionen y suministre a los usuarios los números de las líneas de atención a las que pueden acudir en esos casos por ser competencia de entidades e instituciones especializadas en esos temas.

Se pregunta a la asamblea si están de acuerdo con que la línea salvavidas continúe funcionando.

#### **VOTACIÓN:**

15 voto a favor

-0- en contra

-0- se abstiene

Se propone que sea potestativo del subcomité de la línea salvavidas el cambio de nombre de la línea y los parámetros bajo los cuales vari a funcionar

#### **VOTACIÓN:**

15 voto a favor

-0- en contra

-0- se abstiene

Se aprueba por unanimidad que la línea salvavidas continúe funcionando y que los parámetros de funcionamiento y su nuevo nombre sean definidos por el subcomité que la conforma.

## 12. Propositiones y varios

### - Mociones aprobadas en años anteriores e incremento en aporte para 2026.

Se recuerda a los asistentes que todas las mociones aprobadas en años anteriores continúan y se mantienen. Por ejemplo, la moción con la que se aprobó que noviembre sea el mes de la gratitud, sigue vigente, por lo tanto, es importante recordarlo en los grupos para que realicen los respectivos aportes a CoDA Colombia. CoDA Colombia por su parte, se compromete a hacer la divulgación correspondiente para recordar a los grupos este compromiso.

Igualmente se mantiene el aporte mensual por seis (6) meses para la asamblea y convención anual. Se aclara que este aporte, de acuerdo con lo sugerido en el presupuesto para 2026, incluye el incremento del IPC declarado por el DANE para el 2026 correspondiente al 5.1% por ciento, por lo tanto, quedaría en \$22.000 mensuales aproximadamente.

Este aporte mensual de los grupos, que para el presente año sería de \$22.000, fue una decisión en conciencia que surgió de la necesidad de brindar un apoyo para que la corporación cuente anualmente con los recursos necesarios para la celebración de su asamblea y convención y así evitar un déficit financiero que la conduzca a faltar a sus compromisos y obligaciones, manteniendo indemne la prudente reserva sugerida por el Manual de Servicios de la Fraternidad.

### Propuesta de la compañera Natalia R.

Los RSG deberán reportar cambios en sus reuniones a la línea de CoDA 3225254664 y, en lo posible, enviar flyer para ser publicado en los estados de WhatsApp de la línea de CoDA y en la página web de CoDA Colombia.

### VOTACIÓN:

14 votos a favor  
-0- en contra  
1 se abstienen

La propuesta de la compañera Natalia R. es aprobada por mayoría

### Moción No.8. Manejo de charlas, conferencias, aniversarios, talleres.

Con el fin de mantener un adecuado tratamiento del programa en las charlas, conferencias, aniversarios, talleres y demás, se solicita a los grupos, invitar a los compañeros que se encuentren activos en el programa para compartir su experiencia, fortaleza y esperanza, teniendo en cuenta que personas que ya no están en la fraternidad han optado por otros caminos de recuperación alejados del programa y pueden generar confusión en las personas nuevas, de acuerdo con lo establecido en nuestras Tradiciones.

**VOTACIÓN:**

14 votos a favor  
-1- se abstienen

**La Moción No. 8 es aprobada por mayoría**

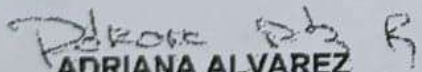
Abordados y discutidos la totalidad de los temas aprobados en el orden del día, siendo las 12:55 pm se da terminación a la asamblea general ordinaria 2026 de la Corporación de Codependientes Anónimos.

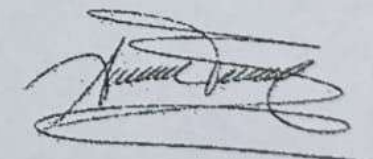
Adriana Álvarez, presidenta de la asamblea, deja constancia que durante la misma se mantuvo la continuidad del quórum.

Se hace la oración de la serenidad.

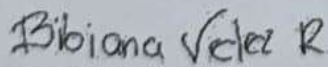
Los siguientes documentos forman parte integral de la presente acta:


- Informe de gestión de la Junta Directiva
- Informe de gestión de Intergrupos Medellín
- Informe de gestión de Intergrupos Bogotá
- Informe de gestión del comité de información al público (IP)
- Informe de gestión del comité de literatura
- Informe de gestión del comité de traducciones
- Informe de gestión del comité de Mediación de Conflictos
- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025
- Estado de resultado integral de enero 1º. A diciembre 31 de 2025
- Revelaciones y notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025
- Presupuesto ejecutado 2025 – presupuesto proyectado 2026

  
**ADRIANA ALVAREZ**  
Presidenta de la Asamblea

  
**LUZ ADRIANA BECERRA**  
secretaria de la Asamblea

**Comité de revisión, verificación y aprobación**

  
**BIBIANA VELEZ**



**CARLOS ARIAS**

  
**PATRICIA URREA**